



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

1048/1999

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a realizar un estricto control del reparto de agua que debiera hacerse en forma equitativa a los vecinos del barrio Los Leñadores, y que según el informe recibido no se estaría realizando adecuadamente.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR que, de comprobarse dicha irregularidad, se evalúe la contratación de otros proveedores, a fin de que se pueda garantizar la prestación de este servicio de primera necesidad.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 250 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/07/2018.-

co  
ooo

E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Silvio BOCCICCHIO  
Vicepresidente 2º  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
A/C de la Presidencia